

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHASQUIAR CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 30 Noviembre del 2016, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Irlanda E10-16 Y República del Salvador, Edificio Torre XXI, Torre B, oficina 8w, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía CHASQUIAR CIA.LTDA. Por lo que el señor doctor Santiago Reyes Mena, Gerente General y en representación de DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA. LTDA, el cual es Socio, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 15h00, bajo la Presidencia del señor Mauricio Jijon en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Porcentaje
1	1792248264001	DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	200	50
2	1719417691	ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	50	12,5
3	1707009294	JIJON BARAHONA JUAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	150	37,5
total					400	100

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y esta por unanimidad resuelve:

1. Verificación del Quórum.

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los socios aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Secretaria Ad-Hoc menciona que se ha iniciado el trámite de Disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía, por lo que procede a dar lectura a los Informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2016 (hasta la fecha); el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio económico 2016 de la Compañía(hasta la fecha). Puestos a consideración de la presente Junta de socios, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2016 de la Compañía (hasta la fecha).

3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.

Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2016 la compañía no reportó utilidades. Luego de analizar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, proceder a actuar bajo preceptos legales en concordancia a la situación de la compañía.

4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La junta General Extraordinaria Universal de Socios nombra por unanimidad a la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico, Secretaria Ad- Hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistente antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presente y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2016. (hasta la fecha)
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2016. (hasta la fecha)

Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios siendo 16:00, firmando para constancia el Presidente, los Socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Sr. Juan Mauricio Jijon Barahona
Presidente de la Junta y Socio



Srta. Estefania Sigcha Orrico
Secretaria Ad- Hoc de la Junta



Dr. Santiago Reyes Mena

Gerente General y en representación de DE LEGITIMITATE LEGUM ABOGADOS (socio)



Sr. Mario Ivan Armendariz Yanchapaxi

Socio